



## DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Parral, 13 Octubre 2015

N° 7404-001/ **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

### CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal, destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Parral e ingresada con el N° 7404-001, de fecha 06 de Octubre 2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA .


### RESUELVO

Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	Ecofood S.A
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 2717 del 27 de Julio 2015
RUT	76.481.640-4
Dirección, comuna y nombre de región	Hijuela N° 7 San Sebastian Piguchen Comuna Retiro, Provincia Linares, Region del Maule.
Representante legal	Maximiliano Gallegos Rivera
N° de registro LEEAA	MA-04-001

ACTIVIDAD(ES)
Procesadora de ingredientes para alimentación animal.
Producción de harina de carne y hueso - Sebo

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO  
MEDICO VETERINARIO  
JEFE OFICINA SECTORIAL SAG PARRAL  
REGIÓN DEL MAULE

### DISTRIBUCIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaria
- Encargado/a Regional Pecuario
- Encargada Regional Juridica
- Encargada Regional Comunicaciones
- Oficina de Partes
- Archivo